

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **083**

Fecha: 16/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 022 2020 00379	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JORGE ARTURO GONZALEZ CRUZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00379	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JORGE ARTURO GONZALEZ CRUZ	Auto decreta medida cautelar	15/09/2020	2
11001 40 03 022 2020 00382	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANGGIE ZULEIMA PIRAQUIVE MORALES	GIOVANNY GARCIA	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00384	Ejecutivo Singular	NANCY STELLA SALAMANCA BARRERA	MARIA ESPERANZA AYALA MENDEZ	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00387	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR MANUEL MAYORGA TRIVIÑO	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00388	Ejecutivo Singular	MERY MOLINA DE MUÑOZ	WILMAR GEOVANNI QUIÑONEZ MARTIN	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN ACUERDO PCSJA18-11068 EMANADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., ORDENANDO QUE A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2018, TALES DESPACHOS SOLO RECIBIRAN REPARTO DE LOS PROCESOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, ESTO ES, LOS DE MINIMA CUANTIA.	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00389	Medidas Cautelares	MOVIAVAL SAS	NICOLAS LEONARDO ALBARRACIN JIMENEZ	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00391	Ejecutivo Singular	LEPINE COLOMBIA SAS	SUMEDIX SAS	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00392	Verbal	STELLA PINZON PINZON	CLEMENTE MANTILLA	Auto inadmite demanda	15/09/2020	11
11001 40 03 022 2020 00396	Interrogatorio de parte	SAUTECH LTDA	T SECURITY	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 022 2020 00398	Ejecutivo Singular	PRELEGAL ASSIST S.A.	CONEXITALK SAS	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN ACUERDO PCSJA18-11068 EMANADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., ORDENANDO QUE A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2018, TALES DESPACHOS SOLO RECIBIRAN REPARTO DE LOS PROCESOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, ESTO ES, LOS DE MINIMA CUANTIA.	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00399	Ejecutivo Singular	DIANA PATRICIA MONCADA VALDES	RONAL ALCIDES MONCADA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN ACUERDO PCSJA18-11068 EMANADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., ORDENANDO QUE A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2018, TALES DESPACHOS SOLO RECIBIRAN REPARTO DE LOS PROCESOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, ESTO ES, LOS DE MINIMA CUANTIA.	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00400	Ejecutivo Singular	PAULO HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ	LUISA FERNANDA RUBIO CUESTA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN ACUERDO PCSJA18-11068 EMANADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., ORDENANDO QUE A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2018, TALES DESPACHOS SOLO RECIBIRAN REPARTO DE LOS PROCESOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, ESTO ES, LOS DE MINIMA CUANTIA.	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00404	Ordinario	JOSE HONORIO CUCHIA RODRIGUEZ	CONSORCIO BLACK AND WHITE ADMINISTRACION DE CONDOMIOS S.A.S.	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00405	Ejecutivo Singular	WILLIAM IGNACIO VELASQUEZ	GIOVANNY PINTO DURANGO	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00406	Verbal Sumario	LEONARDO CONTRERAS MARIN	FERNANDO RIVERA FLOREZ	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN ACUERDO PCSJA18-11068 EMANADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., ORDENANDO QUE A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2018, TALES DESPACHOS SOLO RECIBIRAN REPARTO DE LOS PROCESOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, ESTO ES, LOS DE MINIMA CUANTIA.	15/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 022 2020 00407	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANA YORLETH HIGUERA CASTAÑEDA	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00408	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EDGAR SALAMANCA VANEGAS	Auto inadmite demanda	15/09/2020	11
11001 40 03 022 2020 00409	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE ADOLFO LOPEZ GALLEGO	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00411	Ejecutivo Singular	ELECTRICOS STANDER SAS	GLORIA COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00413	Abreviado	ADMINISTRACION INMOBILIARIA DURAN	FABIO GARZON LOZANO	Auto ordena comisión	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00414	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	HERMAN COGOLLO DOMINGUEZ	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00416	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARITZA ESCOBAR CUELLAR	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00417	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	MARTHA LUCIA ROMERO NAVAJAS	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN ACUERDO PCSJA18-11068 EMANADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., ORDENANDO QUE A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2018, TALES DESPACHOS SOLO RECIBIRAN REPARTO DE LOS PROCESOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, ESTO ES, LOS DE MINIMA CUANTIA.	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00418	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	CARLOS GIRALDO PIÑEROS RUBIANO	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN ACUERDO PCSJA18-11068 EMANADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., ORDENANDO QUE A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2018, TALES DESPACHOS SOLO RECIBIRAN REPARTO DE LOS PROCESOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, ESTO ES, LOS DE MINIMA CUANTIA.	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00420	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA SAS	JUAN RICARDO CHAPARRO GONZALEZ	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00421	Abreviado	INMOBILIARIA CENTRO INDUSTRIAL LTDA	AGREGADOS DEL META M.B.P. S.A.S.	Auto inadmite demanda	15/09/2020	11

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 022 2020 00422	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA SAS	YAKELINE DANIELA CANO	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00423	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00426	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA SA	MARIO OBANDO PEÑA	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00432	Medidas Cautelares	MAF COLOMBIA S.A.S.	OSCAR ALONSO GOMEZ ARISTIZABAL	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
11001 40 03 022 2020 00434	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	JESUS DANIEL ZUÑIGA ESTUPIÑAN	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ-RUBIO BREakey
SECRETARIO